



GUÍA DOCENTE 2026-2027
El trabajo de las actividades de la vida diaria

1. Denominación de la asignatura:

EL TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

8867

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Intervención en Terapia Ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

CARLA COLLAZO RIOBO - MONTSERRAT SANTAMARIA VAZQUEZ

4.b Coordinador/a de la asignatura

CARLA COLLAZO RIOBO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso: Primer semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 créditos ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIA 1-Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital. COMPETENCIA 2-Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones. SC.1.3. Aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o productos de apoyo. * *Competencia de sostenibilización curricular. SC.2.1. Analizar las necesidades y demandas ocupacionales de los seres humanos desde la relación persona-ambiente-ocupación para identificar las necesidades de atención y la provisión de servicios para las personas en situación de vulnerabilidad, así como de su entorno sociofamiliar, desde una perspectiva interdisciplinar e intersectorial con el fin de asegurar una atención integrada y la continuidad de los servicios. * *Competencia de sostenibilización curricular. SC.2.2. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad o la participación, marginación social o cualquier otra circunstancia análoga. * *Competencia de sostenibilización curricular.
--

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimientos o contenidos: CO1-3. Conocer las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno de terapia ocupacional. CO2-3. Conocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional, así como la interacción de los espacios socioculturales en el mantenimiento de la salud o aparición de la enfermedad. Habilidades o destrezas: D1-4. Transferir los conocimientos sobre las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno a la intervención de terapia ocupacional y la práctica profesional.



D2-3. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes

D2-4. Modificar aspectos del ambiente físico y humano para promover la participación

D2-5. Determinar la elección y planificación de la intervención ocupacional relevante para la persona y el ambiente con el fin de promover la salud y el bienestar

D2-6. Evaluar los resultados de la intervención, así como el nivel de satisfacción del usuario con respecto a ellos.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE 1: ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA.

1.1 Concepto y clasificación de las AVDs según el marco de trabajo de la AOTA.

1.2 Proceso de T.O. aplicado a las AVDs

1.3 Herramientas de evaluación

BLOQUE 2: DESARROLLO Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS AVDS

2.1 Desarrollo evolutivo de las AVDs. AVDS en la Infancia

2.2 Movilidad Funcional, Transferencias y Marcha Humana

2.3 Entorno y contexto físico

BLOQUE 3: AVDS EN DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA

3.1. AVDS en personas con Enfermedad de Parkinson

3.2. AVDS en personas con Daño Cerebral Adquirido



BLOQUE 4: AVDS en Discapacidad física y/o sensorial

4.1 AVDs en personas con discapacidad visual.

4.2 AVDs en personas con artritis y artrosis.

**BLOQUE 5: AVDS EN PERSONAS CON DIFICULTADES
COGNITIVAS**

5.1. AVDS en personas mayores y/o con demencia

5.2 AVDS en personas con discapacidad intelectual

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8867&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	SC.1.3, SC.2.1 y SC.2.2	48	17	65
Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetivas, elaboración de trabajos e informes	SC.2.1	0	68	68
Exposiciones, seminarios, debates	SC.1.3, SC.2.1 y SC.2.2	1	2	3



Lecturas bibliográficas y recensiones	SC.1.3, SC.2.1 y SC.2.2	0	6	6
Presentaciones orales	SC.2.1	1	0	1
Tutorías (virtuales y/o presenciales)	SC.1.3, SC.2.1 y SC.2.2	1	0	1
Participación en foros y otros medios colaborativos	SC.1.3 y SC.2.2	0	3	3
Pruebas de evaluación	SC.1.3, SC.2.1 y SC.2.2	3	0	3
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura será necesario superar tanto la prueba escrita como la prueba práctica de competencias. Ambas pruebas se aprobarán según el siguiente baremo:

- Con 2 puntos sobre 4 la prueba escrita.
- Con 1,75 sobre 3,5 la prueba práctica de competencias.

De no superarse ambas partes, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que está sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

En el caso de haber suspendido una de las dos pruebas obligatorias, y haber aprobado la otra, y teniendo el/la alumno/a que volver a cursar la asignatura, se guardará la nota de la prueba aprobada para el siguiente curso, si esta ha sido mayor de 8, en el equivalente de su calificación sobre 10.

Posibilidad de mejorar nota: Tendrán posibilidad de mejorar nota aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 8.5 en la primera convocatoria, presentándose en la fecha de la segunda convocatoria y realizando un examen específico para tal ocasión. Para ello se debe avisar a la coordinadora de la asignatura en los dos días siguientes a la publicación de las notas de la primera convocatoria. La nota final de la prueba escrita será aquella obtenida en el segundo examen.

La exposición del trabajo en el aula será evaluada mediante: evaluación del profesor y/o coevaluación y/o autoevaluación.

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo.

Como complemento a la formación de la asignatura, se ofrecerá una actividad optativa destinada al aprendizaje de nociones básicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y aplicación de la maniobra de Heimlich en casos de atragantamiento. La asistencia y participación activa en esta actividad serán tenidas en cuenta en la evaluación del



apartado de participación.

El uso inadecuado de la IA es una práctica académica no autorizada. El profesorado podrá solicitar explicaciones orales, borradores intermedios o evidencias del proceso de elaboración. Se penalizará el uso indebido de la IA en la realización de cualquier entrega, trabajo, presentación, prueba,... necesario para la evaluación de la asignatura. Los estudiantes que fueran sorprendidos en la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura obtendrán una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario, de acuerdo con RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso
SE8 - PRUEBA ESCRITA	40 %
SE7 - PRUEBA PRÁCTICA de COMPETENCIAS	35 %
SE5 - PARTICIPACIÓN / TRABAJOS EN EL AULA	10 %
SE3 - EXPOSICIONES EN CLASE	10 %
SE14 - CUESTIONARIOS	5 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

Dado que esta asignatura es eminentemente práctica, los/las estudiantes que estén incluidos dentro de esta modalidad serán valorados de la siguiente manera:

- Prueba escrita: 40%.
- Prueba práctica: 35%.
- Realización de un trabajo individual: 20%.
- Cuestionarios: 5%.

En el caso de la evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen escrito (50%), la realización de una prueba de competencias (50%).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de



destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

AF1 - Análisis de fuentes documentales y audiovisuales
AF5 - Clases teóricas y prácticas
AF12 - Presentaciones orales
AF14 - Foros virtuales de dudas y debates
AF13 - Tutorías virtuales y presenciales

13. Calendarios y horarios:

Las fechas y horarios se pueden consultar en:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>
Examen teórico: Día indicado por el centro.
Examen práctico que se realizará la última semana de clase o en su defecto, después del examen teórico.
Actividades prácticas en el aula o laboratorio según horario.
Exposiciones según avance el temario.
Entrega resto de prácticas: según avance del temario.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano